

VISTO:

Que en la Octava Sesión Extraordinaria realizada el día 5- de Abril del Cte. año se trató el Expediente: R-2-84 RIOS MARTA ZAMORA DE Ref: Irregularidades que se vienen cometiendo con respecto a la adjudicación de viviendas en los distintos planes habitacionales en -- nuestra ciudad.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Elevar copia adjunta al Expediente, que contiene resto -
----- de las actuaciones al INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN
DA.- Cumplido gírese al Archivo del H. Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, Abril 6 de 1984.-

RESOLUCION Nº 14/84.-

SILVIO L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten Signature]
ROBERTO RAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE